



SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DE FINANZAS
REGISTRO ÚNICO DE COMISIONES AL PERSONAL CON PAGO DE VIÁTICOS

23145	FOLIO No.
13/07/2015	FECHA

Pág. 1 de 1

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE JOSE ANGEL CASTILLO VIDAL
II.2.-CARGO ENLACE
II.3.-ORIGEN México Distrito Federal
II.4.-RFC CAV9A9107022V9

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO III.2.-PERIODO III.3.-NÚMERO DE DÍAS III.4.-CUOTA III.5.-IMPORTE

NACIONAL (CD-ESTADO) F. INICIO F. TERMINO COMPLETO MENOS DE 24 HRS. POR DÍA MENOS DE 24 HRS. AUTORIZADO
Apaseo el Grande Guanajuato 29/06/2015 30/06/2015 2 0 MXN 350.00 0.00 100% 700.00

TOTAL DÍAS: 2 0

EURS	0.00
TIPO DE CAMBIO PROMEDIO	0.0000
DOLARES	0.00
TIPO DE CAMBIO PROMEDIO	0.0000
PESOS	700.00

IV. COMPROBACIÓN DE VIÁTICOS OTORGADOS

IV.1 IMPORTE COMPROBADO CON ESTADO DE CUENTA	0.00	EURS	DOLARES	PESOS
IV.2 IMPORTE COMPROBADO CON OTROS DOCUMENTOS	0.00			
IV.3 IMPORTE COMPROBADO CON RELACIÓN DE GASTOS REALIZADOS EN EL EXTRANJERO	0.00			
IV.4 IMPORTE COMPROBADO CON EL ARTICULO 128-A DEL RLISR	0.00			
IV.5 PERDIDA CAMBIARIA	0.00			
IV.6 IMPORTE TOTAL DE LA COMPROBACIÓN	0.00			
IV.7 NO EJERCIDO	0.00			
IV.8 IMPORTE AUTORIZADO	0.00			

V. USO DE VEHICULO, PEAJES, GASOLINA Y/O PASAJES

V.1 IMPORTE DE PASAJES 0.00 V.2 CLAVE DE VEHICULO V.3 KMS. RECORRIDOS V.4 PRECIO LITRO GASOLINA V.5 LTS. GASOLINA V.6 IMPORTE DE PEAJES

VI. MOTIVO DE LA COMISIÓN

COMISIÓN 29 Y 30 DE JUNIO DE 2015, A REALIZAR ACCIONES DE INSPECCIÓN Y/O VERIFICACIÓN A LA EMPRESA COVEEMZ Y ALPLA DE MEXICO, EN LOS MUNICIPIOS DE APASEO EL GRANDE, GTO. VEHICULO OFICIAL PLACAS GMY8834 TARJETA 285949 CON UN MONTO DE GASOLINA \$700.00 Y MONTO DE VIÁTICOS DE \$700.00, CON FOLIO INTERNO NO. IND. 261JACV.

VII. OBSERVACIONES

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 14 Y 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 32 BIS DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA FEDERAL, 45, 46 Y 68 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SEMARNAT VIGENTE.

VIII. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

JOSE ANGEL CASTILLO VIDAL
ENLACE

RECIBIDO
13 JUL. 2015

FINANCIERO GTO.

0000263

23145	FOLIO No.
13/07/2015	FECHA

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DE FINANZAS
REGISTRO ÚNICO DE COMISIONES AL PERSONAL CON PAGO DE VIÁTICOS
DETALLE DE COMPROBACIÓN DE GASTOS



SEMARNAT

Pág. 1 de 1

I. COMPROBACIÓN DE VIÁTICOS OTORGADOS						
DOCUMENTO	FECHA	TIPO DE COMPROBACIÓN	CONCEPTO	EUROS	TIPO DE CAMBIO	DOLARES
A-1226888	29/06/2015	FACTURAS	ALIMENTOS	0.00	.0	0.00
A-1226895	29/06/2015	FACTURAS	ALIMENTOS	0.00	.0	0.00
ICAGG75124	30/06/2015	FACTURAS	ALIMENTOS	0.00	.0	0.00
1581	30/06/2015	FACTURAS	ALIMENTOS	0.00	.0	0.00
ICAGG75479	30/06/2015	FACTURAS	ALIMENTOS	0.00	.0	0.00
SUMA DEVENGADO				0.00	0.0000	0.00
PERDIDA CAMBIARIA				0.00	0	0.00
TOTAL GASTOS VIÁTICOS				0.00	0.0000	0.00
						0.0000
						0.00
						700.00
						117.90
						94.00
						138.10
						134.00
						216.00

II. GASTOS DE PASAJES	
TOTAL GASTOS PASAJES	0.00

III. INFORME DE LA COMISIÓN	
SE REALIZO VISITA DE INSPECCIÓN LOS DIAS 29 Y 30 DE JUNIO EN EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE	

IV. OBSERVACIONES A LA COMPROBACIÓN DE GASTOS	

V. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DE VIÁTICOS	

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

JOSE ANGEL CASTILLO VIDAL
ENLACE

00000264

0000265

Handwritten signature or mark.

Presenta:		José Angel Castillo Vidal	Fecha:	06-jul-15
Número de proceso:		217139		
Cantidad:		700		
Ciudad:		Apaseo el Grande		

Fecha de entrega	6 julio 15
Hora de entrega	3:00 pm
Fecha de revisión	6 julio 15
Hora de revisión	5:42 pm

21/7/13
P. 00050
20 de

ING. FERNANDO PORRAS BARAJAS

SUBDELEGADO DE INSPECCION INDUSTRIAL

JOSE ANGEL CASTILLO VIDAL

ENLACE

AUTORIZO

REVISO

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 16 Y 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 32 BIS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, 45, 46 Y 68 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SEMARNAT VIGENTE.

V. OBSERVACIONES

COMISIÓN 29 Y 30 DE JUNIO DE 2015, A REALIZAR ACCIONES DE INSPECCIÓN Y/O VERIFICACIÓN A LA EMPRESA COVEEMZ Y AL PLA DE MEXICO, EN LOS MUNICIPIOS DE APASEO EL GRANDE, GTO. VEHICULO OFICIAL PLACAS GMV8834 TARJETA 285949 CON UN MONTO DE GASOLINA \$700.00 Y MONTO DE VIÁTICOS DE \$700.00, CON FOLIO INTERNO NO. IND. 281JACV.

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

700.00	PESOS
0.00	DOLARES
0.00	EUROS

TOTAL DÍAS: 2 0

29/06/2015	30/06/2015	2	0	MXN	350.00	0.00	100%	700.00
------------	------------	---	---	-----	--------	------	------	--------

NACIONAL (CD-ESTADO) F. INICIO F. TERMINO COMPLETO MENOS DE 24 HRS. POR DÍA MENOS DE 24 HRS. AUTORIZADO DIVISA PAQUETE

III.1.-DESTINO III.2.-PERIODO III.3.-NÚMERO DE DÍAS III.4.-CUOTA III.5.-IMPORTE

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

II.1.-NOMBRE	JOSE ANGEL CASTILLO VIDAL	II.3.-ORIGEN	México	II.4.-RFC	CAVA9107022V9
II.2.-CARGO	ENLACE				

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

I. UNIDAD RESPONSABLE

23145	FOLIO NO.
29/06/2015	FECHA

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DE FINANZAS
OFICIO DE AVISO DE COMISIÓN CON PAGO DE VIÁTICOS

SEMARNAT



ArcoS Sercal Inmobiliaria S De RL CV
AS18911134E8
ANTONIO DOVALI JAIME 75 P-3
LOMAS DE SANTA FE
ALVARO OBREGON, Distrito Federal
CP 01219 México
Tel: 3003-3300

me encanta

Sucursal 0104-00
AV. TECNOLÓGICO S/N
RESIDENCIAL DEL PARQUE
CELAYA, GUANAJUATO
CP 38010 MEXICO

Factura
A-1226888
Fecha de Emisión
29-06-2015 21:36:36
Fecha de Certificación
2015-06-29T21:36:36
No. de Serie del Certificado del Emisor
00001000000201356173
No. de Serie del Certificado del SAT
00001000000203253077

Cliente
PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
PFP920718FB2
CAMINO AL AJUSCO 200 JARDINES EN LA MONTAÑA MEXICO
DELEGACION TLALPAM, DISTRITO FEDERAL
MEXICO
14210

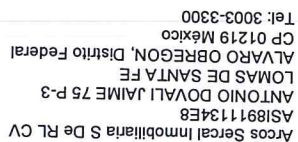
Cant	U. Medida	Descripción	Unitario	Importe
1.00	NO APLICA	CONSUMO IVA 16%	186.21	186.21
DOSCIENTOS DIECISEIS PESOS 00/100 M.N.				
Total con letra		Subtotal	IVA 16%	Total
		\$186.21	\$29.79	\$216.00

Sello Digital del Emisor
rciur/zvGK/S57nFfFXfSEUaPKHV1ECWtIaSWkRY3U1QT5aiVzcVGPeubIc9+cwmNY6C1d7NHSMO2Wdb+Q1IGXIVV
Z9IDSzXdCIFOQ3/ICVDzSDUB1mbgzH3TYLLrdHwBL0+kw1G9e436aeNUoEliMG7pINATCczd7E/O4=
Sello Digital del SAT
041mrsQ9m56EKsV/T085soQv9p94XybkqBSCD0c+H0x6WvNXASnX2HEMWgm+IsudikAhFWOhokHX+X4JxjloKBzhqgH
9pIlXhCM/Q5+bolSnUP400BSVwqs7gh3jK2jfhABSUUGVfjG/btLPvgQET0E03qg3b6orw=
Cadena original del complemento de certificación digital del SAT
||1.0|E8574F55-52DC-41EA-BB03-5625564109B9|2015-06-29T21:36:36|rciur/zvGK/S57nFfFXfSEUaPKHV1ECWtIaSWkRY3U1QT5aiVzcVGPeubIc9+cwmNY6C1d7NHSMO2Wdb+Q1IGXIVVZ9IDSzXdCIFOQ3/ICVDzSDUB1mbgzH3TYLLrdHwBL0+kw1G9e436aeNUoEliMG7pINATCczd7E/O4|=|0000100000203253077||
Folio Fiscal
E8574F55-52DC-41EA-BB03-5625564109B9

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI
PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION. FORMA DE PAGO: Efectivo No Cta o Tarjeta
REGIMEN: REGIMEN GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES



00000267



Sucursal 0104-00
AV. TECNOLÓGICO S/N
RESIDENCIAL DEL PARQUE
CELAYA, GUANAJUATO
CP 38010 MEXICO

Cliente PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE PFP920718FB2 CAMINO AL AJUSCO 200 JARDINES EN LA MONTAÑA MEXICO DELEGACION TLALPAM, DISTRITO FEDERAL MEXICO 14210
--

A-1226895
 Fecha de Emisión
 29-06-2015 21:40:04
 Fecha de Certificación
 2015-06-29T21:40:04
 No. de Serie del Certificado del
 Emisor
 00001000000201356173
 No. de Serie del Certificado del
 SAT
 00001000000203253077

Cant	U. Medida	Descripción	Unitario	Importe
1.00				
	NO APLICA			
		CONSUMO IVA 16%	118.97	118.97
Total con letra				
CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.				
		Subtotal		\$18.97
		IVA 16%		\$19.03
		Total		\$138.00

Sello Digital del Emisor

ksIifxwYkjl9Q2ck1Z6zbvbriz08rAwvYmLP79+LZxYcVw1LGpqrWfRlyzdyqoYpX8A7R0n2w6DcivgoFWXjIvZTCzdoq1+b/qghU05M4GjCjCew++PznVnSNoIfyng/Bh2hagHie8SGckY1VLwQpRVi7v6g9BAeareghH2657M=

Sello Digital del SAT

TkWBj6WxWfXWp3kno+gSakKdEIRiRZRXf5OB1Ndnr9zABi41KJlGmnpMfCto7/OA86QnFTGnlKerDDdXN125wsns10PKj3VcgqzXWxHqCHXvGZkXZ0Szm9Z0AD5AB0+llivbXk3bPfla6lLlLlUlpqayDms+CCPFz14a=

Cauda original del complemento de certificación digital del SAT
 101717472B8-A938-4626-8B48-FD4D238775CC|2015-06-
 29T12:40:04|K5fHxvKvYJ90Zck126zbvnrz08rAuwYMLp7+LZxYcVv1LGPqwrUlyzdqoYpx8ATR0n26bDCivgoFWXfYvTZCZ
 dqo1+bgH5U05M4iGj0icw+rr+PzVnsNofuyg/Bh2hagHie8SGckY1VLwQvP7Vixv9g9BAeaRegH26S7M=|0000100000002032
 53077||
 Folio Fiscal
 717472B8-A938-4626-8B48-FD4D238775CC

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION IMPRESA DE UN CFDI
PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION. FORMA DE PAGO, Efectivo No CIA o Tarjeta
REGIMEN REGIMEN GENERAL DE LAS PERSONAS MORALES



0000268



DOMICILIO FISCAL
Nueva Wal Mart de México, S. de R. L. de C.V.
NEXTENGO 78
Col. SANTA CRUZ ACAYUCAN
Del. AZCAPOTZALCO, C.P. 02770
DISTRITO FEDERAL, MÉXICO
NWM9709244W4

EXPEDIDO EN
DOMICILIO ESTABLECIMIENTO
CELAYA
PROL. AV. IRRIGACION 200
VILLAS DE BENAVENTE
GUANAJUATO
MEXICO C.P. 38034
VIAS DEL FERROCARRIL Y
VILLAS DE LA UNION

RÉGIMEN FISCAL: Régimen General de Ley Personas Morales

FECHA	30 de Junio del 2015 21:14:00
FACTURA	ICAGG75124
FOLIO FISCAL	2A306DD3-D154-4BC9-AA6B-F0F724E726C1

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE	
R.F.C. CLIENTE: PFP920718F8B2	
DOMICILIO: Calle: CAMINO AL AJUSCO 200 -, Col: JARDINES EN LA MONTAÑA, Deleg./Municipio: TLALPÁN, DISTRITO FEDERAL, MEXICO	
Sin Referencia	

CÓDIGO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNITARIO	IMPORTE
750102054070	1.00	NUTRIENTE1221L	PIEZA	\$138.10	\$138.10

TOTAL CON LETRA (CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS 10/100 M.N.)	
TOTAL	\$138.10
SUBTOTAL	\$138.10
IVA 0.00%	\$.00
TOTAL	\$138.10

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT
||1.0|2A306DD3-D154-4BC9-AA6B-F0F724E726C1|2015-06-30T21:14:01||1u4gH3xvo/ShY0jEccDGBosvdLeixSgOmPIGxP52zF12k1YQ39K1GKT8gSxyCOS6nCieXrp518ckP A0/5EqIHB+ohdrZp4XJd9IQdQx/i4IIPzAm2XK50NXhbcTYKf0AJ4uPP/BV5BvBF CQhMHQ7Cmj84CT8hLbq7JUT/8=|00001000000203159220||

SELLO DIGITAL DEL EMISOR
1Iu4gH3xvo/ShY0jEccDGBosvdLeixSgOmPIGxP52zF12k1YQ39K1GKT8gSxyCOS6nCieXrp518ckP A0/5EqIHB+ohdrZp4XJd9IQdQx/i4IIPzAm2XK50NXhbcTYKf0AJ4uPP/BV5BvBF CQhMHQ7Cmj84CT8hLbq7JUT/8=

SELLO DIGITAL DEL SAT
PocUO8k6Y7DKjn1LUoTptRkL/BF8rezBzn6nqFTIHvufDeRHHb/0145DeP3w9JFm7ZpSMOKPnRYUOGVmh4n809fZ20dhFadYosSk8IRVU7awJ4KouCYXwzvHFY0ydv6Dq4bo3jQ8kiKdiM+vsue6UngJ79M2vPhhVE2P/+4N0E=

Lugar, fecha y hora de emisión: CELAYA, GUANAJUATO a 30 de Junio del 2015 21:14:00	
Fecha y hora de certificación: 30 de Junio del 2015 21:14:01	
No. de serie del certificado del SAT: 00001000000300051202	
No. de serie del certificado del SAT: 00001000000203159220	
Método de pago: No Identificado	
Número de cuenta: No Identificado	
Forma de pago: PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION	
Condiciones de pago: Inmediato	



ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

0000269



KARLA TAMAYO PERONI
REGIMEN DE INCORPORACION FISCAL
RFC: TAPK7601091T2
LOS AZTECAS 823, COLONIA LA JOYA
CELAYA, GUANAJUATO, MEXICO, CP. 38040
TEL: (461) 6144246 / 6093325

EXPEDIDO EN: CELAYA, GUANAJUATO
NO CLIENTE 008529
CLIENTE: PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE
RFC: PFP920718FB2
DIRECCION: CAMINO AL AJUSCO 200 COLONIA JARDINES DE LA MONTAÑA
CP: 14210, DELEGACION TLALPAN, DISTRITO FEDERAL

CANT	DESCRIPCION	UNIDAD	PRECIO	%DESC.	IMPORTE
2.000	PAPA PASTOR / QUESO		\$39.65	0.00	\$79.31
2.000	TORTILLA DE HARINA		\$0.86	0.00	\$1.72

FOLIO 1581
FECHA 30/06/2015 21:37:57 PM
NUMERO DE CERTIFICADO 00001000000303372119

Folio fiscal: B249E929-04E6-47FF-A1DD-3F40782D2E94
No de Serie del Certificado del SAT: 00001000000202864530
Fecha y hora de certificación: 30/06/2015 21:39:09 PM

SUBTOTAL	\$81.03
IVA 16.00	\$12.97
TOTAL	\$94.00

SON: NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.

FORMA DE PAGO: TARJETA DE CREDITO
NUM CUENTA: 8174
OBSERVACIONES

Sello digital del CFDI:
p3a1e9u1gUj33SW+Vv4eBcF5u05g1o7I/hAZjIILBcXGmOHU5adYGVw1SQraRDVyb4yIW+6Nv8Mj8RPGCV+Qg4GxEGIs+aTJD1GCTUw+oB4sAPYJq90Gn22ISp8ZsYCIDJCdk2auK6ddizUjWwcyTTL11H
GKw9U5TQM=

Sello del SAT:
!x6fa7k2ImKQv9DzpyNZM42YFL2AHOXyV3TcgH8Rvco82A3GgnWipHLJEKNGT+FmfX2mNBKkH4H4HmeEMN4CjDmWLVVkv0AVeADVAsXpj2Itn9NnHgUcPZXK9Tyb9Tcoe21mgOcoUscaII7r9Gf4
WnZx0Cek1g=

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT
BmJ8RPGCV+Qg4GxEGIs+aTJD1GCTUw+oB4sAPYJq90Gn22ISp8ZsYCIDJCdk2auK6ddizUjWwcyTTL11HGHKw9U5TQM=100001000000202864530||

Este documento es una representación impresa de un CFDI



DOMICILIO FISCAL
Nueva Wal Mart de México, S. de R. L. de C.V.

EXPEDIDO EN
DOMICILIO ESTABLECIMIENTO

CELAYA
PROL. AV. IRRIGACION 200
VILLAS DE BENAVENTE
GUANAJUATO
MEXICO C.P. 38034
VIAS DEL FERROCARRIL Y
VILLAS DE LA UNION

RÉGIMEN FISCAL: Régimen General de Ley Personas Morales

FECHA	30 de Junio del 2015 21:59:29
FACTURA	ICAGG75479
FOLIO FISCAL	6E9C7EBD-EC38-4B1E-B69E-7114E420D145

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE	
R.F.C. CLIENTE: PFP920718F8B2	
DOMICILIO: Calle: CAMINO AL AJUSCO 200 -, Col: JARDINES EN LA MONTAÑA, Deleg./Municipio: DELEGACION TLALPAN, MEXICO	
Sin Referencia	

CÓDIGO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNITARIO	IMPORTE
20445400000	1.00	PANQUE MANTE	CAJA	\$71.51	\$71.51
68113192937	1.00	CACAHU SALA	PIEZA	\$50.14	\$50.14
TICKET No.: 523655168555265217801					

TOTAL CON LETRA		(CIENTO DIECIOCHO PESOS 91/100 M.N.)
-----------------	--	--------------------------------------

TOTAL	SUBTOTAL	DESCUENTO	TOTAL
	\$121.65	-\$2.74	\$118.91

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||.0|6|E9C7EBD-EC38-4B1E-B69E-7114E420D145|2015-06-30T21:59:29|OSP Xr2WdvjmQ8LJ8gDwxohEoj7rweEoMTvisX9hpj81YiSMXQjHArk6jYIH1ICwhTTr3p2mjja0b/igsRKBmMinn3Om+ajN/Q9uP4k5ORP1oRb5n17wx0Wgs4kMNgud0hm3VPwj+q0B9K19yp8ISEIHdHaj5616K7WVww=|00001000000203159220||

SELLO DIGITAL DEL EMISOR

OSP Xr2WdvjmQ8LJ8gDwxohEoj7rweEoMTvisX9hpj81YiSMXQjHArk6jYIH1ICwhTTr3p2mjja0b/igsRKBmMinn3Om+ajN/Q9uP4k5ORP1oRb5n17wx0Wgs4kMNgud0hm3VPwj+q0B9K19yp8ISEIHdHaj5616K7WVww=

SELLO DIGITAL DEL SAT

Uv4MpfJRSmYn4SVIH/nCAHGqc=

Lugar, fecha y hora de emisión:		CELAYA, GUANAJUATO a 30 de Junio del 2015 21:59:29
Fecha y hora de certificación:		30 de Junio del 2015 21:59:29
No. de serie del certificado del emisor:		00001000000300051202
No. de serie del certificado del SAT:		00001000000203159220
Método de pago:		No Identificado
Número de cuenta:		No Identificado
Forma de pago:		PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION
Condiciones de pago:		Inmediato



OFICIO DE COMISIÓN NÚMERO

23145

EXP

FECHA

29/06/2015 ALPLA MÉXICO, S.A. DE C.V.

FFPA/18.2/2C.27.1/00141-15

SE REALIZO VISITA DE VERIFICACIÓN EN EL EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE LEVANTÁNDOSE UN ACTA DE INSPECCIÓN , EN MATERIA DE RESIDUOS PELIGROSOS , LA CUAL SE REALIZO EL DÍA 26 Y 29 DE JUNIO DE 2015, DURANTE LA VISITA RESULTARON IRREGULARIDADES EN LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR PARTE DE LA EMPRESA EN MENCIÓN, BAJO LOS EXPEDIENTES ARIBA MENCIONADOS

30/06/2015 COVEMEX, S.A. DE C.V.

FFPA/18.2/2C.27.1/00149-15

SE REALIZO VISITA DE VERIFICACIÓN EN EL EL MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE LEVANTÁNDOSE UN ACTA DE INSPECCIÓN , EN MATERIA DE RESIDUOS PELIGROSOS , LA CUAL SE REALIZO EL DÍA 30 DE JUNIO DE 2015, DURANTE LA VISITA RESULTARON IRREGULARIDADES EN LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR PARTE DE LA EMPRESA EN MENCIÓN, BAJO LOS EXPEDIENTES ARIBA MENCIONADOS

ATENTAMENTE

José Angel Castillo Vidal
INSPECTOR SUBDELEGACIÓN INSPECCIÓN INDUSTRIAL

00000272



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO
"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"
"La Ley al Servicio de la Naturaleza"

Fecha de Clasificación: 22/06/2015
Unidad Administrativa: PROFEPA/GTO
Reservado: - 1-DE-11-FOJAS
Periodo de Reserva: 3 años
Fundamento Legal: Art. 13 Fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental
Confidencial:
Fundamento Legal:
Rubrica del Titular de la Unidad:
Fecha de desclasificación:
Rubrica y Cargo del Servidor publico:
Subdelegado de Inspección Industrial

EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GTO., A 22 DE JUNIO DE 2015
ORDEN DE INSPECCIÓN NO. FPPA/18.2/2C.27.1/172-15-OI-APASEO EL GRANDE

ALPA MEXICO, S.A. DE C.V.

CARR. CELAYA-ORO KM. 16 CALERA DE OBRAJUELOS
MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE,
EN EL ESTADO DE GUANAJUATO.
P R E S E N T E

EXP. ADMVO. NUM: FPPA/18.2/2C.27.1/00141-15
NUM. DE ACTA: FPPA/18.2/2C.27.1/172-15-AI-APASEO EL GRANDE

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 4º PÁRRAFO QUINTO, 14 Y 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE ESTABLECEN, POR UNA PARTE, EL DERECHO DE LA SOCIEDAD A UN MEDIO AMBIENTE SANO Y, POR LA OTRA, EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD QUE DEBE OBSERVAR TODO ACTO DE AUTORIDAD, Y EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN ATRIBUCIONES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA EN LAS MATERIAS COMPETENCIA DE ESTA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, ASÍ COMO EN LAS ZONAS SOBRE LAS QUE LA NACIÓN EJERCE SU SOBERANÍA Y JURISDICCIÓN PARA PROGRAMAR, ORDENAR Y REALIZAR LAS VISITAS U OPERATIVOS DE INSPECCIÓN PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES AMBIENTALES, ASÍ COMO PARA REQUERIR LA REPRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL OBJETO QUE SE INDICA EN LA PRESENTE ORDEN DE INSPECCIÓN, ASÍ COMO LO PREVEN LOS ARTÍCULOS 1º, 4º, 6º FRACCIONES III, IV, XIX Y XXII, 6º, 136, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 170 Y 170 BIS DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE; ARTÍCULOS X, 2º, 3º, 6º, 7º FRACCIONES VIII, IX Y XXIX, 8º, 72, 101, 104, 106, 107, 112 FRACCIONES I, II, III, IV Y V, 113 DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS; ARTÍCULOS 1º, 154 Y 155 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS; ARTÍCULOS 1º, 2º, 30 Y 31 Y 165 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE REGISTRO DE EMISIONES Y TRANSFERENCIAS DE CONTAMINANTES; ARTÍCULO 79 DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES; ARTÍCULOS 1º, 2º, 3º, 13, 14, 16 FRACCIONES II Y IX, 28, 30, 32, 63, 64, 65, 66, 67, 69 Y 75 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO; ARTÍCULOS 1º, 2º FRACCIÓN I, 17, 18, 26 Y 32 BIS FRACCIONES V Y XII DE LA LEY FEDERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; ARTÍCULOS 1º, 2º FRACCIÓN XXXI A, 3º, 19 FRACCIÓN IV, 41, 42, 43 FRACCIÓN IV, 45 FRACCIÓN I, XLVI, XLIX Y ÚLTIMO PÁRRAFO, 46 FRACCIONES I, III Y XIX, 47 Y 68 PÁRRAFO UNO, DOS TRES FRACCIONES VIII, IX, XII, XIII Y XXX DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2012; LOS ARTÍCULOS PRIMERO PÁRRAFO PRIMERO INCISOS B) Y E), PÁRRAFO SEGUNDO, NUMERAL DÉCIMO Y ARTÍCULO SEGUNDO DEL ACUERDO POR EL QUE SE SEÑALA EL NOMBRE, SEDE Y CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DE LAS DELEGACIONES DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y EN LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2013; CONSIDERANDO QUE LA LEGISLACIÓN SEÑALADA ES DE ORDEN PÚBLICO E INTERÉS SOCIAL, CUYA VIGILANCIA DE SU CUMPLIMIENTO CORRESPONDE A ESTA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, EN ESPECIAL EN AQUELLAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA GENERACIÓN, RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, ACOPIO, MANEJO, TRATAMIENTO, RECICLAJE Y DISPOSICIÓN FINAL DE MATERIALES Y RESIDUOS PELIGROSOS, ASÍ COMO DESCARGAS, DEPÓSITOS, EMANACIONES O EMISIONES QUE CAUSEN O PUEDAN CAUSAR Desequilibrio ecológico, PRODUCIR DAÑO AL AMBIENTE, CONTAMINACIÓN CON REPERCUSIONES PELIGROSAS PARA LOS ECOSISTEMAS Y SUS COMPONENTES, PARA LA SALUD PÚBLICA Y EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN Y TODA VEZ QUE ES NECESARIO FRENAR LAS TENDENCIAS DEL DETERIORO DEL MEDIO AMBIENTE, LOS ECOSISTEMAS Y DE LOS RECURSOS NATURALES, A FIN DE SENTAR LAS BASES PARA UN PROCESO DE RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN ECOLÓGICA; Y QUE CON LA FINALIDAD DE RESPETAR LA GARANTÍA DE SEGURIDAD JURÍDICA Y EL PRINCIPIO DE INVIOLEABILIDAD DEL DOMICILIO, SE LE HACE SABER QUE SE LE PRACTICARÁ VISITA DE INSPECCIÓN ORDINARIA.

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE GUANAJUATO
CARRETERA GUANAJUATO - JUVENTINO ROSAS KILÓMETRO 5, COLONIA MARFIL, GUANAJUATO, GUANAJUATO, C.P. 36251
TELÉFONOS (01 473) 73 31245, 73 30198, 73 32300, 73 30435.

0000273

La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente pone a su disposición sin costo alguno y desde cualquier parte de la República el número telefónico 01 800 PROFEPA así como en la siguiente dirección electrónica [http://www.profepa.gob.mx/profepa/denuncias](http://www.profeпа.gob.mx/profepa/denuncias) para que denuncie datos al ambiente o presente su queja contra servidores públicos de esta Procuraduría que actúen incorrectamente.



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Hoja No: 1 de 20

26/06/2015	Fecha de Clasificación
PROFPA/GTO	Unidad Administrativa
1 DE 20 HOJAS	Reservada
3 AÑOS	Art. 13 Fracción V de la Ley
Fundamental Federal de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental	
Ampliación del periodo de reserva	
Confidencial	Fundamento Legal
Rúbrica del Titular de Unidad	Fecha de Desclasificación
Rúbrica y Cargo de Subdelegado de	
Servidor Público Inspección Industrial	

Acta de Inspección No. FFP/18.2/2C.27.1/172-15-AI-APASEO EL GRANDE
Orden de Inspección No. FFP/18.2/2C.27.1/172-15-OI-APASEO EL GRANDE
Expediente No. FFP/18.2/2C.27.1/00141-15

En el municipio de Apaseo el Grande, siendo las 10 horas con 25 minutos, del día 26 de Junio de 2015, el suscrito José Ángel Castillo Vidal inspector federal adscrito a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Guanajuato me constituí en Carretera Celaya-Querétaro Km. 16 Calera de Obrajuelos, Municipio de Apaseo el Grande en el Estado de Guanajuato. Hecho del cual me cercioré mediante: Nombre en fachada del establecimiento y por conocimiento del personal que atiende la visita y de los pobladores cercanos al lugar, que es el domicilio señalado en la orden de inspección y a efecto de dar cumplimiento a dicha orden de inspección número FFP/18.2/2C.27.1/172-15-OI-APASEO EL GRANDE de fecha 22 de Junio de 2015 suscrita por el C. José Isaac González Calderón, en su carácter de Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Guanajuato, por medio del cual se me comisionó para realizar la visita de inspección al establecimiento denominado **ALPLA MEXICANA, S.A. DE C.V.**-----

Acto seguido, requiero la presencia del propietario, ocupante o encargado del establecimiento, atendiendo al suscrito inspector, el C. José Luis Castro González con quien procedo a identificarme de conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 163 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, exhibiéndole en este momento a la persona arriba mencionada la credencial con número de folio 024, que me acredita con el carácter de inspector Federal de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Guanajuato, donde está fue expedida el 01 de Abril de 2015 con vigencia que inicia el 01 de Abril de 2015 y concluye el 31 de Diciembre de 2015, suscrita la credencial por el C. José Isaac González Calderón en su carácter de Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Guanajuato, en uso de la facultad conferida en el artículo 68 fracción XXX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el diario oficial de la federación el día 26 de noviembre de 2012 y en los artículos primero párrafo inciso b) y e), párrafo segundo, numeral décimo y artículo segundo del acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades Federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México publicado en el diario oficial de la federación el día 14 de febrero de 2013, en las cual aparece la respectiva fotografía y firma del suscrito inspector, cerciorándose quien atiende la visita de que corresponde con los rasgos fisonómicos de los portadores. Así mismo se hace del conocimiento a quien me atiende sobre el

0000214



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Hoja No.: 9 de 20

Fecha de Clasificación	26/06/2015
Unidad Administrativa	PROFEPAGUATO
Reservada	9 DE 20 HOJAS
Periodo de Reserva	3 AÑOS
Fundamentación	Art. 13 Fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información
Confidencial	Gubernamental
Ampliación del periodo de reserva	
Confidencial	
Fundamento Legal	
Rúbrica del Titular de Unidad	
Fecha de Desclasificación	
Rúbrica y Cargo de Subdelegado de	
Servidor Público	Inspección Industrial

que genera, donde esta área se considera un área cerrada con ventilación natural y se observa que es un área construida por 2 paredes de concreto y 2 por malla ciclónica y el techo es de lámina, con una altura aproximada de 4.5 metros en su parte más alta, donde dicho techo posee una pendiente para evitar la acumulación de agua, posee una puerta de acceso, donde se observa que el suelo es de concreto. En el acceso existe una rampa de concreto para su fácil ingreso y salida, este almacén se ubica separado de las diferentes áreas de la empresa. Este almacén posee un área aproximada de 10 metros de largo por 7 metros de ancho aproximadamente, los residuos líquidos almacenados en se encuentran sobre tarimas en casa de algún derrame, se observa que dicho almacén si cuenta con señalamientos y letreros alusivos a la peligrosidad de los residuos peligrosos almacenados, en lugares y formas visibles, puesto que posee letreros con la leyenda: a la entrada "almacén de residuos peligrosos", "Kit Anti derrames", "Recipientes vacíos" "aceite gastado" "tambo vacíos" "tapos contaminados", Donde en estos momentos se observa dentro de dicho almacén los siguientes residuos: 2 totes con sólidos impregnados con aceite y pintura, 10 tambo de 200L algunos impregnados con aceite y otros con aceite gastado, 1 garrafa con restos de gasolina blanca, y algunas garrafas vacías. Así mismo observó un extintor de polvo químico seco de capacidad de 4.5 kg para tipo de fuego A, B y C, 1 tambo con un kit anti derrames en caso de que se presentase un derrame el cual consta de guantes, salchichas absorbentes, tapetes adsorbentes y lentes, Observando a su vez que no todos los residuos se encuentran debidamente identificados. -----

Así mismo, los residuos peligrosos denominados residuo no anatómico y objetos punzocortantes, si son generados en la empresa visitada y los mismos se generan en el servicio médico dentro de la empresa, donde se observan en este momento que los objetos punzocortantes se almacenan dentro del servicio médico en un contenedor de plástico rígido de color rojo con tapa enrejada que facilita el acceso de material pero no su salida, que posee el símbolo internacional de riesgo biológico en color amarillo, así mismo observo que los residuos no anatómicos también se colocan en dicho contenedor. Adicional, dentro de este servicio médico existe un bote de basura de material rígido que posee una bolsa de color rojo, donde comenta quien atiende la visita es aquí donde se colocan los residuos no anatómicos que genera la empresa, donde de este servicio médico se tiene trazada la ruta de salida sin que ésta pase por ningún área de proceso ni producción. -----

En estos momentos siendo las 19 horas con 05 minutos del día 26 de Junio del año 2015, el inspector actuante, en compañía de quien atiende la visita y los testigos designados, realizando la inspección aquí descrita, debido al sitio físico donde se ubica el establecimiento el cual es una zona alejada del

0000275



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Hoja No: 10 de 20

26/06/2015	Fecha de Clasificación
PROFPA/GTO	Unidad Administrativa
10 DE 20 HOJAS	Reservada
3 AÑOS	Periodo de Reserva
Fundamental Art. 13 Fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información	
Gubernamental	
Ampliación del periodo de reserva	
Confidencial	Confidencial
Fundamento Legal	
Rúbrica del Titular de Unidad	
Fecha de Desclasificación	
Rúbrica y Cargo de Servidor Público	
Inspección Industrial	Subdelegado de

centro de población, debido también a que la jornada laboral en el lugar visitado terminó ya hace tiempo, en suma todo esto se convierte en un impedimento físico para la continuidad de mi labor, por lo que el inspector actuante procedo a realizar el cierre parcial de la presente acta, en presencia de quien atiende la visita y los testigos designados, por lo que en estos momentos les hago del conocimiento este hecho y le notificamos que la continuidad de la misma se realizará el día hábil siguiente, en este mismo sitio a las once horas. Por lo que en este momento procedemos a firmar tanto al calce como al margen los que en ella intervenimos, para constancia de lo anteriormente descrito.

POR PARTE DE LA PROCURADURÍA

José Ángel Castillo Vidal

TESTIGOS

Blanca Alejandra Jaime Guerrero
José Alberto Angeles Yañez

En estos momentos siendo las 10 horas con 59 minutos del día 29 de Junio del año 2015, el inspector actuante, en compañía de quien atiende la visita y los testigos designados, nos reunimos en el domicilio indicado por la orden de inspección número PFP/18.2/2C.27.1/172-15-OI-APASEO EL GRANDE de fecha 22 de Junio de 2015, a fin de continuar con el desarrollo de la presente visita de inspección.

7. Si el establecimiento almacena hasta por un periodo máximo de seis meses sus residuos peligrosos, y en caso de haber rebasado dicho periodo si ha solicitado prorroga ante la Secretaría de

0000276



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Hoja No: 19 de 20

Fecha de Clasificación	26/06/2015
Unidad Administrativa	PROFPA/GTO
Reservada	19 DE 20 HOJAS
Período de Reserva	3 AÑOS
Fundamentación	Art. 13 Fracción V de la Ley
Acceso a la Información	Federal de Transparencia y
Legal	Gubernamental
Ampliación del periodo de reserva	Confidencial
Fundamento Legal	Rubrica del Titular de Unidad
Fecha de Desclasificación	Rubrica y Cargo de
Subdelegado de	Servidor Público
Inspección Industrial	

Acto seguido, en estos momentos hacemos del conocimiento a quien atiende la visita sobre los hechos asentados con anterioridad en la presente acta, para lo cual quien atiende la visita da lectura a la misma. Una vez leída, hacemos constar que comunicamos a quien atiende la visita, que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 164 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, tiene la oportunidad en este acto a formular observaciones y ofrecer pruebas en relación con los hechos asentados en la presente acta. En consecuencia, el C. José Luis Castro González manifiesta: Me reservo el derecho a manifestar en este momento.

Así mismo le comunico a quien atiende la visita que puede formular observaciones y ofrecer pruebas en relación con los hechos asentados en la presente acta por escrito, presentándolas en el siguiente domicilio de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente: carretera Guanajuato-Juventino Rosas kilómetro 5, colonia Marfil, en Guanajuato, Guanajuato, en el término de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de cierre de la presente diligencia.

Una vez cumplido el objeto de la presente diligencia, se da por concluida, levantándose para constancia la presente acta, en 20 hojas útiles, a las 18 horas con 43 minutos del día 29 de Junio del 2015, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron; hacemos constar en estos momentos que requerimos a quien atiende la visita y a los testigos designados por esta persona, firmen la presente acta, señalándoles que en términos del último párrafo del artículo 164 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, el cual hace mención que en caso de su negativa a firmar o la negativa de quien atiende la visita para recibir copia de esta acta, no afectará la validez de la misma.

Por lo que se hace constar que los CC., Blanca Alejandra Jaime Guerrero, José Luis Castro González, José Alberto Angeles Yañez en este momento NO se negaron a firmar la presente acta y quien atiende la visita, el C. José Luis Castro González, en este momento SI recibió copia fiel de la presente acta firmada por los que en ella intervinieron.

0000277

[Handwritten signature]



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Hoja No: 20 de 20

Fecha de Clasificación	26/06/2015
Unidad Administrativa	PROFEPAGTO
Reserva	20 DE 20 HOJAS
Periodo de Reserva	3 AÑOS
Fundamentación	Art. 13 Fracción V de la Ley
Acceso a la Información	Federal de Transparencia y
o Legal	Gubernamental
Aplicación del periodo de reserva	
Confidencial	
Fundamento Legal	
Rubrica del Titular de Unidad	
Fecha de Desclasificación	
Rubrica y Cargo de	Subdelegado de
Servidor Público	Inspección Industrial

POR PARTE DE LA PROCURADURÍA

José Ángel Castillo Vidal

TESTIGOS

PERSONA QUE ATENDIÓ LA
DILIGENCIA

José Luis Castro González,

Blanca Alejandra Jaime Guerrero

José Alberto Angeles Yañez



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO
"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

"La Ley al Servicio de la Naturaleza"

Fecha de Clasificación: 22/06/2015
Unidad Administrativa: PROFEPA/GTO
Reservado: - 1 - DE - 11 - FOLIAS
Período de Reserva: 3 años
Fundamento Legal: Art. 13 Fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental
Confidencial:
Fundamento Legal:
Rúbrica del Titular de la Unidad:
Fecha de desclasificación:
Rúbrica y Cargo del Servidor público:
Subdelegado de Inspección Industrial

EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GTO., A 22 DE JUNIO DE 2015

ORDEN DE INSPECCIÓN No. PFP/18.2/2C.27.1/183-15-OI-APASEO EL GRANDE

COVEMEX, S.A. DE C.V.
CARRETERA PANAMERICANA KM 254. COLONIA RANCHO NUEVO,
MUNICIPIO DE APASEO EL GRANDE,
EN EL ESTADO DE GUANAJUATO.
P R E S E N T E

EXP. ADMVO. NUM. PFP/18.2/2C.27.1/00149-15

NUM. DE ACTA: PFP/18.2/2C.27.1/183-15-AI-APASEO EL GRANDE

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 4º PÁRRAFO QUINTO, 14 Y 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE ESTABLECEN, POR UNA PARTE, EL DERECHO DE LA SOCIEDAD A UN MEDIO AMBIENTE SANO Y, POR LA OTRA, EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD QUE DEBE OBSERVAR TODO ACTO DE AUTORIDAD, Y EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN ATRIBUCIONES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA EN LAS MATERIAS COMPETENCIA DE ESTA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, ASÍ COMO EN LAS ZONAS SOBRE LAS QUE LA NACIÓN EJERCE SU SOBERANÍA Y JURISDICCIÓN PARA PROGRAMAR, ORDENAR Y REALIZAR LAS VISITAS U OPERATIVOS DE INSPECCIÓN PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES AMBIENTALES, ASÍ COMO PARA REQUERIR LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL OBJETO QUE SE INDICA EN LA PRESENTE ORDEN DE INSPECCIÓN, ASÍ COMO LO PREVEN LOS ARTÍCULOS 1º, 4º, 5º FRACCIONES III, IV, XIX Y XXII, 6º, 136, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 170 Y 170 BIS DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE; ARTÍCULOS 1º FRACCIÓN X, 2º, 3º, 6º, 7º FRACCIONES VIII, IX Y XXIX, 8º, 72, 101, 104, 106, 107, 112 FRACCIONES I, II, III, IV Y V, 113 DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS; ARTÍCULOS 1º, 154 Y 155 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS; ARTÍCULOS 1º, 2º, 30 Y 31 REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE REGISTRO DE EMISIONES Y TRANSFERENCIA DE CONTAMINANTES; ARTÍCULO 79 DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES; ARTÍCULOS 1º, 2º, 3º, 13, 14, 16 FRACCIONES II Y IX, 28, 30, 32, 50, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69 Y 75 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO; ARTÍCULOS 1º, 2º FRACCIÓN I, 17, 18, 26 Y 32 BIS FRACCIONES V Y XLI DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; ARTÍCULOS 1º, 2º FRACCIÓN IV, 41, 42, 43 FRACCIÓN IV, 45 FRACCIÓN I, XLVI, XLIX Y ÚLTIMO PÁRRAFO, 46 FRACCIONES I, III Y XIX, 47 Y 68 PÁRRAFO UNO, DOS TRES FRACCIONES VIII, IX, XII, XIII Y XXX DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2012; LOS ARTÍCULOS PRIMERO PÁRRAFO PRIMEROS INCISOS B) Y E), PÁRRAFO SEGUNDO, NUMERAL DÉCIMO Y ARTÍCULO SEGUNDO DEL ACUERDO POR EL QUE SE SEÑALA EL NOMBRE, SEDE Y CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DE LAS DELEGACIONES DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y EN LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2013;

CONSIDERANDO QUE LA LEGISLACIÓN SEÑALADA ES DE ORDEN PÚBLICO E INTERÉS SOCIAL, CUYA VIGILANCIA DE SU CUMPLIMIENTO CORRESPONDE A ESTA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, EN ESPECIAL EN AQUELLAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA GENERACIÓN, RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, ACOPIO, MANEJO, TRATAMIENTO, RECICLAJE Y DISPOSICIÓN FINAL DE MATERIALES Y RESIDUOS PELIGROSOS, ASÍ COMO DESCARGAS, DEPÓSITOS, EMANACIONES O EMISIONES QUE CAUSEN O PUEDAN CAUSAR Desequilibrio Ecológico, PRODUCIR DAÑO AL AMBIENTE, CONTAMINACIÓN CON REPERCUSIONES PELIGROSAS PARA LOS ECOSISTEMAS Y SUS COMPONENTES, PARA LA SALUD PÚBLICA Y EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN Y TODA VEZ QUE ES NECESARIO FRENAR LAS TENDENCIAS DEL DETERIORO DEL MEDIO AMBIENTE, LOS ECOSISTEMAS Y DE LOS RECURSOS NATURALES, A FIN DE SENTAR LAS BASES PARA UN PROCESO DE RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN ECOLÓGICA; Y QUE CON LA FINALIDAD DE RESPETAR LA GARANTÍA DE SEGURIDAD JURÍDICA Y EL PRINCIPIO DE INVIOABILIDAD DEL DOMICILIO, SE LE HACE SABER QUE SE LE PRACTICARÁ VISITA DE INSPECCIÓN ORDINARIA;

Para una mejor atención, favor de citar el Asu al número de Expediente que se señala en la presente orden.

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE GUANAJUATO
CARRETERA GUANAJUATO - JUVENTINO ROSAS KILOMETRO 5, COLONIA MARFIL, GUANAJUATO, C.P. 36251
TELÉFONOS (01 473) 73 31245, 73 30198, 73 32300, 73 30435.

La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente pone a su disposición sin costo alguno y desde cualquier parte de la República el número telefónico 01 800 PROFEPA así como en la siguiente dirección electrónica <http://www.profeпа.gov.mx/denunciasysquejas>, para que denuncie daños al ambiente o presente su queja contra servidores públicos de esta Procuraduría que actúen incorrectamente.



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Hoja No: 1 de 18

Fecha de Clasificación	30/06/2015
Unidad Administrativa	PROFEPA/GTO
Reservada	1 DE 18 HOJAS
Periodo de Reserva	3 AÑOS
Fundamentación	Art. 13 Fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental
Ampliación del periodo de reserva	Confidencial
Fundamento Legal	
Rúbrica del Titular de Unidad	
Fecha de Desclasificación	
Rúbrica y Cargo de Subdelegado de	Servidor Público
Inspección Industrial	

Acta de Inspección No. FFPA/18.2/2C.27.1/183-15-AI-APASEO EL GRANDE
Orden de Inspección No. FFPA/18.2/2C.27.1/183-15-OI-APASEO EL GRANDE
Expediente No. FFPA/18.2/2C.27.1/00149-15

En el municipio de Apaseo el Grande, siendo las 10 horas con 00 minutos, del día 30 de junio de 2015, el suscrito José Ángel Castillo Vidal inspector federal adscrito a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Guanajuato me constituí en Carretera Panamericana Km 254, Colonia Rancho Nuevo Municipio de Apaseo el Grande en el Estado de Guanajuato. Hecho del cual me cercioré mediante: Nombre en fachada del establecimiento y por conocimiento del personal que atiende la visita y de los pobladores cercanos al lugar, que es el domicilio señalado en la orden de inspección y a efecto de dar cumplimiento a dicha orden de inspección número FFPA/18.2/2C.27.1/183-15-OI-APASEO EL GRANDE de fecha 22 de junio de 2015 suscrita por el C. José Isaac González Calderón, en su carácter de Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Guanajuato, por medio del cual se me comisionó para realizar la visita de inspección al establecimiento denominado **GOVEMEX, S.A. DE C.V.**-----

Acto seguido, requiero la presencia del propietario, ocupante o encargado del establecimiento, atendiendo al suscrito inspector, el C. Antonio Mirón Tellez con quien procedo a identificarme de conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 163 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, exhibiéndole en este momento a la persona arriba mencionada la credencial con número de folio 024, que me acredita con el carácter de inspector Federal de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Guanajuato; donde está fue expedida el 01 de Abril de 2015 con vigencia que inicia el 01 de Abril de 2015 y concluye el 31 de Diciembre de 2015, suscrita la credencial por el C. José Isaac González Calderón en su carácter de Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Guanajuato, en uso de la facultad conferida en el artículo 68 fracción XXX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el diario oficial de la federación el día 26 de noviembre de 2012 y en los artículos primero párrafo primero inciso b) y e), párrafo segundo, numeral décimo y artículo segundo del acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades Federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México publicado en el diario oficial de la federación el día 14 de febrero de 2013, en las cual aparece la respectiva fotografía y firma del suscrito inspector, cerciorándose quien atiende la visita de que corresponde con los rasgos fisonómicos de los portadores. Así mismo se hace del conocimiento a quien me atiende, sobre el

0000280

Places Abuelo Vera R.



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Hoja No: 17 de 18

30/06/2015	Fecha de Clasificación
PROFPA/SGTO	Unidad Administrativa
Reservada	Período de Reserva
17 DE 18 HOJAS	Art. 13 Fracción V de la Ley
3 AÑOS	Fundamentación Legal
o Legal	Acceso a la Información
Fundamentación Legal	Confidencial
Ampliación del periodo de reserva	Confidencial
Subdelegado de	Inspección Industrial
Rubrica y Cargo de	Servidor Público

estos momentos el inspector actuantes en compañía de quien atiende la visita procedemos a dar un recorrido por la instalación para verificar si el establecimiento, dentro de las actividades relacionadas con la generación y manejo de materiales y residuos peligrosos, ha ocasionado la contaminación de sitios con éstos, por lo que en estos momentos el inspector actuante no observo ninguna mancha o derrame que pudiese indicar que el establecimiento ha ocasionado la contaminación de sitios.-----

Acto seguido, en estos momentos hacemos del conocimiento a quien atiende la visita sobre los hechos asentados con anterioridad en la presente acta, para lo cual quien atiende la visita da lectura a la misma. Una vez leída, hacemos constar que comunicamos a quien atiende la visita, que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 164 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, tiene la oportunidad en este acto a formular observaciones y ofrecer pruebas en relación con los hechos asentados en la presente acta. En consecuencia, el C. Antonio Miron Téllez manifiesta:

He reserve el derecho de manifestarme en estos momentos.

Así mismo le comunico a quien atiende la visita que puede formular observaciones y ofrecer pruebas en relación con los hechos asentados en la presente acta por escrito, presentándolas en el siguiente domicilio de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente: carretera Guanajuato-Juventino Rosas kilómetro 5, colonia Marfil, en Guanajuato, Guanajuato, en el término de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de cierre de la presente diligencia.-----

Una vez cumplido el objeto de la presente diligencia, se da por concluida, levantándose para constancia la presente acta, en 18 hojas útiles, a las 18 horas con 02 minutos del día 30 de Junio del 2015, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron; hacemos constar en estos momentos que requerimos a quien atiende la visita y a los testigos designados por esta persona firmen la presente acta, señalándoles que en términos del último párrafo del artículo 164 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, el cual hace mención que en caso de su negativa a firmar o la negativa de quien atiende la visita para recibir copia de esta acta, no afectará la validez de la misma.-----

00000281

Planteo Auxiliar Vera R.



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Hoja No: 18 de 18

Fecha de Clasificación	30/06/2015
Unidad Administrativa	PROFEPA/GTO
Reservada	18 DE 18 HOJAS
Periodo de Reserva	3 AÑOS
Fundamentación Legal	Art. 13 Fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental
Ampliación del periodo de reserva	Confidencial
Fundamento Legal	
Rúbrica del Titular de Unidad	
Fecha de Desclasificación	
Rúbrica y Cargo de Subdelegado de Inspección Industrial	Servidor Público

Por lo que se hace constar que los CC., Antonio Miron Téllez, Marcos Aurelio Vera Robles, Miguel Ángel Franco Sierra en este momento NO se negaron a firmar la presente acta y quien atiende la visita, el C. Antonio Miron Téllez, en este momento SI recibió copia fiel de la presente acta firmada por los que en ella intervinieron.-----

POR PARTE DE LA PROCURADURÍA

José Ángel Castillo Vidal

PERSONA QUE ATENDIÓ LA
DILIGENCIA

Antonio Miron Téllez

TESTIGOS

Marcos Aurelio Vera Robles

Miguel Ángel Franco Sierra